

BAQUEDANO, 16 JUN. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1261

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Resolución N° 952 del Servicio de Salud de Antofagasta, de fecha 27 de Abril de 2009. que aprueba el comodato citado.
2. El Contrato de Comodato entre el Servicio de Salud Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 03 de abril de 2009.
3. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ABRUEBESE** El Contrato de Comodato entre el Servicio de Salud Antofagasta y La Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 03 de abril de 2009, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, y Área Traspasada de salud, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMBLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTES
ALCALDE (S)

GCC/GJL/nvr

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Control
- Finanzas
- Salud